
ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA Marzo, 2020

Acta de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados, AFUP, número uno del año dos mil veinte, celebrada el día diez de marzo del dos mil veinte en segunda convocatoria en el Hotel Radisson, San José.

El señor Presidente da por iniciada la Asamblea General en primera convocatoria a las 8:30 am, por no haber quórum se pospone para iniciar en segunda convocatoria. A las 9:07 a.m. se procede a iniciar con un total de 115 personas asociadas.

El señor Presidente señor Carlos Mata Castillo da la bienvenida a las personas presentes, agradeciéndoles el esfuerzo de haber venido e indica que si hubiera alguna situación de salud favor comunicarlo a los edecanes para actuar, ya que se tiene la previsión.

En primera instancia, se dan las indicaciones del protocolo de seguridad del Hotel Radisson así como las medidas de higiene en relación con la emergencia sanitaria que vive el país, de seguido se procede a dar las instrucciones para el uso del instrumento o dispositivo de votación.

Se procede a la presentación de los integrantes de la Mesa Principal:

Miembros de la Junta Directiva: Sr. Carlos Mata Castillo, Presidente; Sra. Nora G. Moya Calderón, Vice-Presidenta; Sra. Laura Emilia Villegas Murillo, Secretaria; Sr. Eduardo Solano Solano, Vocal I, Sr. Misael Muñoz Rojas, Vocal II; Sra. Grace López Brenes, Vocal III. Se indica que el señor Edwin Araya Castillo, Tesorero y el señor Heriberto Arias Richmond, Vocal Suplente I, no se encuentran presentes por motivos de salud,

Miembros de Fiscalía: Sr. Gerardo Solís Camacho, Fiscal Propietario; Sra. Mariangella Mata Guevara, Fiscal Adjunto.

Se solicita ponerse de pie para realizar un minuto de silencio en memoria de las personas asociadas fallecidas en el transcurso del año.

Se procede a entonar el Himno Nacional de Costa Rica.

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACION DEL QUORUM

El señor Carlos Mata Castillo procede a verificar el quórum mediante el uso del dispositivo. Se cuenta con la presencia de 115 asambleístas.

ARTICULO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se procede a leer el orden del día el cual se le entregó a cada uno de los Asambleístas.

La señora Mirna Jiménez Camareno indica que está presente bajo protesta, considera que esta Asamblea no debió haberse realizado por la situación que enfrenta el país lo que ha ocasionado que muchos compañeros de las Filiales no se hayan hecho presentes.

Presenta una moción que dice: “Que por los motivos de emergencia sanitaria expresada por el Ministerio de Salud y con el fin de no permanecer mucho tiempo en el salón, se propone dar por leídos todos los informes enunciados en el orden día y proceder con las votaciones en acto seguido”

La señora Marlene Pandolfi Lizano manifiesta por escrito que se debe agregar un punto en la Asamblea Ordinaria, después de Asuntos Varios que diga “declaratoria en firme de los acuerdos” ya que son dos asambleas diferentes y se puede dar el caso de que no exista una Asamblea Extraordinaria.

El señor Marvin Hernández Chavarría secunda la moción presentada por la señora Mirna Jiménez Camareno por la situación que vive el país ya que por primera vez en la historia no está presente, en físico, el Representante de JUPEMA. Además solicita que se tome conciencia en el sentido de razonar el voto para la elección de la Persona Representante de AFUP ante la Junta Directiva de JUPEMA ya que se está viviendo una crisis y en cualquier momento se puede perder la pensión. Considera que está bien que los informes se voten sin que se lean pero queda un vacío ya que consultó a las personas que se encuentran en la entrada de la Asamblea por el informe del Representante ante JUPEMA y le indican que está en las redes sociales. Manifiesta que no todos tienen acceso a una computadora por lo cual hace un llamado para que analicen a quien van a nombrar como Representante ante JUPEMA.

Se somete a votación la moción presentada por la señora Mirna Jiménez Camareno: “Dar por leído todos los informes enunciados en el orden del día y proceder con las votaciones”, con los siguientes resultados: 107 a favor, 28 en contra, 8 abstenciones. Por tanto, se aprueba la moción.

Acuerdo No. AG-01-01-2020:

“Aprobar la moción presentada por la señora Mirna Jiménez Camareno “Dar por leído todos los informes enunciados en el orden del día y proceder con las votaciones”

El señor Mata Castillo informa que la recomendación emitida por la señora Marlene Pandolfi Lizano es acogida por la Presidencia.

Dada la aprobación de la moción presentada por la señora Mirna Jiménez Camareno, se modifica el Orden del Día y se continúa con la votación de los Informes de Presidencia, Tesorería y Fiscalía.

ARTICULO III: APROBACIÓN DE INFORMES

a. Informe de Presidencia:

El señor Carlos Mata Castillo informa que a raíz de la moción que se ha aprobado, se modifica el Orden del Día; sin embargo los informes deben ser sometidos a votación.

Por lo anterior somete a votación el Informe de Gestión Período 2019 presentado por la Presidencia el cual se encuentra en las páginas 4, 5, 6 y 7 del documento entregado. Se procede a votar el Informe, con los siguientes resultados:

A favor: 108, en contra 3 y 36 abstenciones

Acuerdo No. AG-01-02-2020:

“Aprobar el Informe de Gestión de la Presidencia Periodo 2019 presentado por el señor Carlos Mata Castillo, Presidente de la Asociación”

b. Informe de Tesorería

El señor Carlos Mata Castillo informa que el señor Edwin Araya Castillo, Tesorero de la Asociación, no está presente dado que desde la semana anterior presenta problemas de salud. Este informe corresponde al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y comprende la Opinión de los Auditores Externos Despacho Carvajal y Asociados, el cual es positivo, el Balance de Situación (página 14-15), Estado de Resultados (página 16) y la Liquidación Presupuestaria (página 17). Esta información está incluida en el documento entregado a cada una de las personas afiliadas presentes en la Asamblea.

Se somete a votación el Informe de Tesorería, la cual arroja el siguiente resultado: 104 votos a favor, 7 votos en contra y 37 abstenciones.

Acuerdo No. AG-01-03-2020:

“Aprobar el Informe de Tesorería del período 2020”

c. Informe de Fiscalía:

El señor Carlos Mata Castillo señala que este Informe se encuentra en las páginas 18, 19 y 20 del documento que se les entregó a los participantes.

Se procede a la votación con los siguientes resultados: 110 votos a favor, 5 votos en contra y 37 abstenciones.

Acuerdo No. AG-01-04-2020:

“Aprobar el informe presentado por la Fiscalía para el período 2020”

Se indica, por los miembros presentes, que el Plan Anual de Trabajo y Presupuesto 2020 así como las Normas Presupuestarias 2020 no forman parte de los informes que se están votando sin una presentación previa. Ante esta situación, el señor Presidente, procede a leer nuevamente la moción aprobada. El señor Mata Castillo expresa que existe una ambigüedad en el sentido de que el Presupuesto también es un informe el cual debe ser aprobado.

d. Informe del Representante de AFUP ante la Junta Directiva de Pensiones y Jubilaciones del Magisterios Nacional, período 2019.

El señor Carlos Mata Castillo señala que el señor Adalberto Villalobos Morales no se encuentra presente en estos momentos. De acuerdo con la agenda que se planteó originalmente, se tenía programado que él se haría presente alrededor de las 10:00 a.m. ya que tiene sus actividades propias de este puesto en JUPEMA. Por tanto, por mandato de esta Asamblea va a proceder a someter a votación el informe presentado por el Lic. Adalberto Villalobos Morales, el cual según lo indicado en los correos, se encuentra en las redes sociales, en la web de AFUP para el que lo quisiera consultar.

Se procede a la votación con los siguientes resultados: 48 votos a favor, 55 votos en contra y 46 abstenciones

Acuerdo No. AG-01-05-2020:

“No aprobar el informe presentado por el Representante de AFUP ante la Junta Directiva de la Junta Pensiones y Jubilaciones del Magisterios para el período 2019”

El señor Marvin Hernández Chavarría indica que al no aprobarse el informe presentado por el Representante de AFUP ante JUPEMA, el Lic. Adalberto Villalobos Morales debe reformularlo y presentarlo nuevamente ante la Asamblea

Se procede con la instalación en la mesa del Tribunal Electoral para continuar con la agenda.

ARTÍCULO IV: Instalación del Tribunal Electoral de AFUP

El Tribunal Electoral de AFUP integrado por la señora Leda Ramírez Avendaño, Presidenta, señor René Quesada Inces y la señora Elda Chang Cruz procede a la votación para la elección de los puestos de Junta Directiva y Fiscalía para el período 2020-2022: Vicepresidencia, Secretaría, Vocalía II, Vocalía Suplente II y Fiscalía Adjunta. Se les solicita a las Fiscalías de Filiales la colaboración en este proceso.

La señora Leda Ramírez Avendaño brinda un saludo a la membresía. Se indica el orden en que se realizará la votación y que este proceso será electrónico, votando puesto por puesto. Además se informa que en el momento en que se inicia el proceso de votación, no se podrá entrar ni salir del recinto. De inmediato se procede con la elección de integrantes de Junta Directiva y Fiscalía.

ARTÍCULO V: Elección de los cargos de Junta Directiva correspondiente a: Vicepresidencia, Secretaría, Vocalía II, Vocalía Suplente II y Fiscalía Adjunta

Se procede a verificar el quórum: 154 asociados

Se abre el proceso para los nombramientos iniciando con las postulaciones y su posterior votación.

Vice-Presidencia: Se proponen al señor José Francisco Sequeira Barquero, a la señora Laura Navarro Barahona y a la señora Norma Guevara Piedra. El señor Sequeira Barquero y la señora

Navarro Barahona aceptan la postulación, la señora Guevara Piedra declina la nominación. Al no haber más propuestas se procede con la votación cuyo resultado es: Sr. José Francisco Sequeira Barquero 81 votos, Sra. Laura Navarro Barahona 67 y 2 abstenciones. **Por tanto queda electo el señor José Francisco Sequeira Barquero.**

Secretaría: Se propone a la Laura Villegas Murillo quien acepta. Al no haber más propuestas se procede con la votación. El resultado es el siguiente: 126 votos a favor y 28 abstenciones. **Por tanto queda electa la señora Laura Villegas Murillo.**

Vocalía II: Se propone al señor Misael Muñoz Rojas y al señor Eduardo Solano Solano, quienes aceptan. Se procede con la votación cuyo resultado es: Sr. Misael Muñoz Rojas 93 votos, Sr. Eduardo Solano Solano 59 votos y 4 abstenciones. **Por tanto queda electo el señor Misael Muñoz Rojas.**

Vocalía Suplente II: Se propone a la señora Lupita Chaves Salas quien acepta. Al no haber más propuestas se procede con la votación. Resultado: 134 votos a favor y 15 abstenciones. **Por tanto queda electa la señora Lupita Chaves Salas.**

Fiscalía Adjunta: Se propone a la señora Mariangella Mata Guevara quien acepta. Al no haber más propuestas se procede con la votación. Resultado: 140 votos a favor, 10 abstenciones. **Por tanto queda electa la señora Mariangella Mata Guevara.**

ARTÍCULO VI: Elección de la Persona Representante de AFUP ante la Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.

La señora Leda Ramírez Avendaño, Presidenta del Tribunal Electoral, manifiesta que una persona asociada le ha solicitado al Tribunal la palabra para hablar en forma general acerca de esta elección. Los miembros del Tribunal Electoral han analizado la solicitud y decidieron otorgarle dos minutos.

El señor Marvin Hernández Chavarría indica que en estos momentos se encuentra en juego las pensiones de la membrecía de JUPEMA, además comenta que los últimos representantes de AFUP ante JUPEMA les han quedado debiendo. Dado que el voto es secreto no tiene que indicarle a ninguna persona por quien debe votar, sin embargo, dado que se han inscrito varios candidatos solicita que se analice muy bien a cual candidato le van a otorgar el voto.

Se solicita a los señores Fiscales la colaboración en la verificación del quórum, tanto de forma manual como a través de los dispositivos electrónicos.

El señor Fernando Quirós González comenta que es importante razonar el voto, en este sentido señala que siempre ha considerado que para conocer la labor que se realiza en AFUP, la persona tiene que haber representado una Filial como Presidente o haber estado involucrado ojalá como Presidente de AFUP.

La señora Presidenta del Tribunal Electoral indica que se va a proceder con la presentación de los candidatos, para lo cual se les otorga dos minutos. Este proceso se llevará a cabo en el mismo

orden en el cual quedaron los candidatos en el sorteo que se efectuó para su participación en las distintas actividades.

La señora Laura Navarro Barahona procede a presentar al señor Hervey Badilla Rojas. Da a conocer las calidades del candidato así como las actividades que ha llevado a cabo en sus diferentes puestos.

El señor Marvin Hernández Chavarría presenta a la señora Grace Gutiérrez Badilla. Da a conocer las calidades de la candidata así como las actividades que ha llevado a cabo en sus diferentes puestos.

La señora Teodora Tsijli Angelaki procede a presentar a la señora Deyanira Espinoza Herrera. Da a conocer las calidades de la candidata así como las actividades que ha llevado a cabo en sus diferentes puestos.

La señora Nora Moya Calderón procede a presentar al señor Alberto Bejarano Valverde. Da a conocer las calidades del candidato así como las actividades que ha llevado a cabo en sus diferentes puestos.

El señor Alfredo Gutiérrez Navarro se procede a presentar al señor Marco A. Chaves Rodríguez. Se da a conocer las calidades del candidato así como las actividades que ha llevado a cabo en sus diferentes puestos.

Todos los nominados aceptan su candidatura. Se abre el proceso de votación con los siguientes resultados:

Sr. Hervey Badilla Rojas:	66 votos a favor
Sra. Grace Gutiérrez Badilla:	24 votos a favor
Sra. Deyanira Herrera Espinoza:	21 votos a favor
Sr. Alberto Bejarano Valverde:	21 votos a favor
Sr. Marco Chaves Rodríguez:	27 votos a favor

La señora Presidenta del Tribunal Electoral le da la palabra al señor Hervey Badilla Rojas para que se brinde unas palabras a la membrecía de AFUP. De previo y ante la consulta de una persona asociada, la señora Presidenta del Tribunal Electoral indica que en el Reglamento para la elección de la Persona Representante de AFUP ante JUCEMA se establece en su Artículo 1, inciso b): “La votación se realizará en forma directa y secreta según la modalidad que decida el Tribunal Electoral de AFUP (TEA). Inciso c) “Será electa la persona que obtenga como mínimo la mitad más uno de los votos. Inciso d) “Si ninguna persona reúne los votos requeridos, se procederá a efectuar una nueva votación entre las dos que obtengan el mayor número de votos. En caso de empate se repetirá la votación y si persistiera el empate se optara por la persona que tenga el mayor tiempo de pertenencia en forma ininterrumpida a la Asociación”. Por tanto, de acuerdo con este Reglamento, se debe proceder a efectuar nuevamente la votación entre dos candidatos con mayor número de votos, a saber: Sr. Hervey Badilla Rojas y Sr. Marco A. Chaves Rodríguez

La señora Presidenta del Tribunal solicita las disculpas del caso. Indica que se abre nuevamente el proceso de votación para lo cual se procede a la comprobación del quórum, con el siguiente resultado: 165 personas presentes. Se procede a la votación con el siguiente resultado:

Sr. Hervey Badilla Rojas 110 votos a favor
Sr. Marco Chaves Rodríguez 49 votos a favor.
El señor Badilla Rojas agradece a los Asambleístas el voto a su favor.

ARTÍCULO VII: Juramentación de los nuevos miembros de Junta Directiva, de la Fiscalía y de la Persona Representante de AFUP ante la Junta Directiva de la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional.

La Presidenta del Tribunal Electoral, señora Leda Ramírez Avendaño, procede a la juramentación de los nuevos miembros de la Junta Directiva Central, Fiscalía y de la Persona Representante de AFUP ante la Junta Directiva de la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional.

Acuerdo No. AG-01-06-2020:

En consecuencia quedan nombradas las siguientes personas en los puestos de Junta Directiva, de Fiscalía y de la Persona Representante ante la Junta Directiva de la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional, que se indica, por el período que va del primero de abril del dos mil veinte hasta el treinta y uno de marzo del dos mil veintidós: **VICEPRESIDENTE:** José Francisco Sequeira Barquero, mayor de edad, soltero, pensionado, con cédula de identidad tres cero uno nueve ocho cero nueve cuatro cuatro, vecino de Cartago. **SECRETARIA:** Laura E. Villegas Murillo, mayor de edad, divorciada, pensionada, con cédula de identidad cuatro cero uno dos cero cero dos dos siete, vecina de Belén, Heredia, **VOCAL DOS:** Misael Muñoz Rojas, mayor de edad, casado, pensionado, con cédula de identidad número: uno cero cinco ocho nueve cero ocho cinco siete, vecino de San José, Coronado, **VOCAL SUPLENTE II** Ana Lupita Chaves Salas, mayor de edad, casada, pensionada, con cédula de identidad número uno cero cuatro cinco cinco cero cinco ocho cinco, vecina de San José Moravia, **FISCAL ADJUNTA:** Mariangella Mata Guevara, mayor de edad, casada, pensionada, con cédula de identidad número tres cero dos uno siete cero cuatro nueve dos, vecina de Cartago, En el caso de la Persona Representante ante la Junta Directiva de la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional se nombra al señor Hervey Badilla Rojas, mayor de edad, divorciado, pensionado, con cedula de identidad uno cero cuatro cinco siete cero dos cinco siete, vecino de Heredia, San Rafael por el período que va del primero de diciembre del dos mil veinte hasta el treinta de noviembre del dos mil tres

Los miembros de la Junta Directiva retoman la conducción de la Asamblea General

El señor Carlos Mata Castillo felicita a las personas que quedaron electas y les desea éxitos en sus gestiones por el bienestar de la membrecía de AFUP.

El señor Carlos Mata Castillo informa que el señor Adalberto Villalobos Morales, Representante de AFUP ante la Junta Directiva de JUPEMA, presenta por escrito la moción de orden que dice: “Para que se repita la votación del Informe del Representante ante JUPEMA. Justificación: Dado que actualmente soy el Presidente de la Junta Directiva de JUPEMA debía cumplir con mis obligaciones de presidir la sesión del día de hoy, con las responsabilidades inherentes a ese cargo. Por esa razón, comuniqué que me presentaría cerca de las 10:00 a.m, y así lo hice”.

El señor Mata Castillo otorga la palabra para que se refieran a la moción, indica que se pueden referir uno a favor y otro en contra.

El señor Gerardo Solís Camacho, Fiscal Propietario, manifiesta que secunda la propuesta presentada por el señor Villalobos Morales, ya que el puesto que desempeña es muy importante y

tiene sus obligaciones. Comenta que como compañeros, debemos aceptar la moción para que emita su informe dado que este año finaliza su labor y se conoce de los compromisos que debe cumplir. Solicita la autorización para que el señor Villalobos Morales pueda brindar su informe como debe ser. El señor Carlos Mata Castillo le indica al señor Gerardo Solís Camacho, Fiscal Propietario, que la moción es para que se repita la votación y no para brindar un informe.

El señor José Luis Orozco Roses señala que no está de acuerdo con la moción presentada ya que la persona que ocupa este puesto se debe a los representantes de esta Asamblea y era muy importante tener presencia no solo física sino enviar el informe correspondiente y no solo decir que se ubica en las redes sociales. Por lo anterior no está de acuerdo en que se repita la votación.

El señor Carlos Mata Castillo le cede la palabra al señor Villalobos Morales, como proponente.

El señor Villalobos Morales indica que las labores en JUPEMA lo comprometieron por lo que no pudo hacerse presente antes de las 10:00 a.m., hora que había indicado que podría estar presente en esta Asamblea. Indica que en el momento en que se forma parte de JUPEMA se debe regir por lo que establece la Ley que regula las actuaciones en la Junta Directiva de esta organización. Si bien es cierto se debe a AFUP pero priva el mandato de la ley de JUPEMA. También comenta que el hecho de que el informe se haya enviado de forma virtual obedece a que desde hace tiempo en AFUP también se está proponiendo que no haya más gasto en papelería, se camina hacia una línea de Carbono Neutral, lo cual promueve tanto AFUP como JUPEMA. Solicita reconsiderar la votación que realizó la Asamblea para que no se rechace su informe y se acepte.

Se somete a votación la moción presentada por el señor Adalberto Villalobos Morales, con los siguientes resultados: 99 a favor, 39 en contra, 18 abstenciones. Por tanto, se aprueba la moción.

Se procede a la votación el Informe presentado por el Representante de AFUP ante la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio para el periodo 2019, con los siguientes resultados: 98 votos a favor, 24 votos en contra y 27 abstenciones.

Acuerdo No. AG-01-07-2020:

“Revocar el acuerdo de esta misma Asamblea No. AG-01-05-2020 y aprobar el informe presentado por el Lic. Adalberto Villalobos Morales, Representante de AFUP ante la Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional para el periodo 2019”

ARTÍCULO VIII: Propuestas de Junta Directiva

El señor Carlos Mata Castillo indica que dentro de las Propuestas de Junta Directiva se encuentra el Plan Anual de Trabajo y Presupuesto 2020 así como las Normas de Ejecución Presupuestaria para el periodo 2020.

a. Plan Anual de Trabajo y Presupuesto 2020 y las Normas de Ejecución Presupuestarias 2020

El señor Carlos Mata Castillo consulta si algún compañero tiene alguna duda o comentario sobre los documentos que se remitieron para proceder a aclararla.

Dado que no se externa ninguna consulta o comentario se procede a la votación del Plan de Trabajo y Presupuesto 2020 presentado por la Junta Directiva así como las Normas de Ejecución Presupuestaria 2020 con los siguientes resultados: 115 votos a favor, 7 votos en contra y 33 abstenciones.

Acuerdo No. AG-01-08-2020:

“Aprobar el Plan Anual de Trabajo y Presupuesto 2020 así como las Normas de Ejecución Presupuestaria 2020, presentadas por la Junta Directiva”

b. Asuntos Varios

No se presentan asuntos varios

ARTÍCULO IX: Aprobación en firme de los acuerdos.

Para hacer el cierre de la Asamblea General Ordinaria se someten a votación todos los acuerdos con el siguiente resultado: 142 votos a favor, 2 votos en contra y 14 abstenciones.

Acuerdo No. AG-01-09-2020:

“Aprobar en firme todos los acuerdos tomados durante la Asamblea General Ordinaria y autorizar al Presidente para la protocolización en lo que corresponda”

El señor Carlos Mata Castillo da por concluida la Asamblea General Ordinaria de AFUP para el periodo 2020.

Asamblea General Extraordinaria.

El señor Carlos Mata Castillo informa que se continuará con la Asamblea Extraordinaria, la cual contempla los dos puntos indicados en la agenda:

a. Nombramiento de miembros de la Junta Directiva, Fiscalía o Tribunal Electoral. En razón de que no se produjo ninguna renuncia que ameritara atender a estos nombramientos, no se pone en discusión este tema.

b. Propuesta de modificación del Artículo 11, inciso a) y Artículo 64 del Estatuto de AFUP

El señor Mata Castillo comenta que la propuesta es para modificar los Artículos 11, inciso a) y Artículo 64 del Estatuto de AFUP para que se lean:

“Artículo 11, inciso a): “Ser persona jubilada o pensionada y haber adquirido tal condición como trabajadora de alguna de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal”.

Artículo 64, agregar un inciso a) para que se lea: Ser Pensionado o jubilado del Régimen de Pensiones del Magisterio Nacional”.

El señor Presidente indica que tal y como se ha comentado en las Asambleas Generales de las diferentes Filiales, la finalidad de esta modificación del Estatuto es permitir para que los compañeros pensionados del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) de la Caja Costarricense de Seguro Social puedan incorporarse como miembros activos de AFUP, con todos los deberes y

derechos, excepto el derecho de ser representante ante la Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.

Se abre el periodo de intervenciones, explica que se puede referir uno a favor y uno en contra de las propuestas presentadas

El señor Jorge Álvarez González manifiesta que está en contra de la moción ya que se pueden presentar problemas con JUPEMA en lo que a gastos se refiere, lo anterior por cuanto los salarios de las personas que pertenecen a la Caja Costarricense de Seguro Social son más bajos que las personas que se pensionan por el Magisterio Nacional. Considera que esta propuesta lo que pretende es tener más base asociativa, solicita aclaraciones en este sentido.

La señora Carmen Pereira Esteban plantea la inquietud de que las personas que pertenecen al IVM no podrían participar en el proceso de Representante ante JUPEMA; sin embargo, dentro de las propuestas de reformas del Estatuto no queda claro este aspecto, que no pueden participar ni ser elegibles. Solicita aclaraciones en este aspecto.

Se señor Carlos Mata Castillo señala que en relación con la intervención del señor Jorge Álvarez González, esas inquietudes fueron analizadas en primera instancia, en la Comisión de Normativa y se consideraron todas las inquietudes expresadas en la Asamblea General del 2019, posteriormente se analizaron y aprobaron en la Junta Directiva Central. Indica también que el espíritu fundamental de AFUP es la solidaridad, además en el Régimen del Magisterio Nacional también existen compañeros con pensiones con montos bajos y otros más altos y ahí es donde se da la solidaridad. Informa que el aporte oficial que brinda JUPEMA es la contribución de ₡5.000.000.00 que corresponde a un 2% del presupuesto de AFUP, este monto se utiliza en las diferentes actividades que realiza AFUP, y en primera instancia se invierte en las Asambleas Generales de Filiales a inicio de cada año. En relación con las otras actividades que apoya JUPEMA, lo que debe quedar claro es que estas actividades forman parte del plan de trabajo del Departamento de Prestaciones Sociales de JUPEMA así como de otros departamentos y son colaboraciones. Asimismo, se cuenta con toda la logística para que estos compañeros se puedan incorporar y se les aplica la deducción correspondiente, son trámites administrativos que ya están encaminados con los encargados de la CCSS.

Para dar respuesta a la consulta planteada por la señora Pereira Esteban se proyecta el cuadro comparativo en el cual se indica la situación actual del Estatuto, en sus Artículos 11 y 64 y como se proponen modificar.

La señora Laura Navarro Barahona se manifiesta a favor de la propuesta presentada ya que no contradicen los fines establecidos en el Estatuto, además son compañeros que por diversos motivos, principalmente económicos, se tuvieron que trasladar al régimen de la CCSS, sin embargo son compañeros que laboraron por muchos años en las universidades. Esta propuesta de modificación se analizó con personeros de JUPEMA, con la Asesora Legal de AFUP quienes no encontraron ninguna contradicción.

El señor Marco Chaves Rodríguez felicita a los compañeros que participaron en el proceso de elección de la Persona Representante ante la Junta Directiva de JUPEMA. Indica que esta propuesta se analizó a fondo en la Comisión de Normativa, se realizó la consulta legal y se analizaron los aspectos administrativos.

El señor Juan Omar Vargas Marchena reafirma los expresados por los compañeros Navarro Barahona y Chaves Rodríguez, indica que sería muy ingrato no tomar en cuenta a estos compañeros que crecieron con las personas que pensionaron por el Magisterio, sobre todo en las

Filiales. Esta propuesta se viene analizando desde hace tres años y el momento de que se les permita la incorporación.

Se somete a votación la modificación del Estatuto de AFUP en sus artículos 11, inciso a) y 64 con los siguientes resultados: 128 votos a favor, 18 votos en contra y 11 abstenciones.

Acuerdo No. AG-01-10-2020:

“Aprobar la modificación del Estatuto de AFUP, artículo 11, inciso a) para que se lea: “Ser persona jubilada o pensionada y haber adquirido tal condición como trabajadora de alguna de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal”, y el artículo 64 para que se lea: “inciso a) Ser pensionado o jubilado del Régimen de Pensiones del Magisterio Nacional”. Los otros incisos se mantienen sin modificaciones.”

Se procede a la votación correspondiente para la declaratoria de la firmeza de estos acuerdos, con los siguientes resultados: 142 votos a favor, 7 en contra y 8 abstenciones.

Acuerdo No. AG-01-11-2020:

“Aprobar en firme todos los acuerdos tomados durante la Asamblea General Extraordinaria y autorizar al Presidente para la protocolización en lo que corresponda”.

El señor Carlos Mata Castillo agradece la presencia en esta reunión, indica que se ha hecho un gran esfuerzo por estar aquí, se está consciente de la situación que vive no solo el país sino el mundo entero. Como Junta Directiva, se le está dando seguimiento a las directrices emitidas por las Autoridades de la República y el Ministerio de Salud y está satisfecho por la respuesta que se tuvo el día de ayer por la respuesta sincera de los compañeros que manifestaron que no asistirían por su condición de salud, esta situación se entiende perfectamente; sin embargo es una lástima no poder contar con la presencia de ellos. Son acontecimientos que se presentan y que no estaban previstos, el tiempo de reacción fue muy corto. Se categorizó esta Asamblea igualmente que a los cines y se están aplicando todas las recomendaciones sanitarias que ha dado el Ministerio de Salud. Solicita a las Filiales que en caso de que tengan programadas actividades valoren la conveniencia de efectuarlas en estos días y que estén al tanto de los comunicados que emita la Junta Directiva para atender esta situación. Además, el señor Mata Castillo brinda información sobre los proyectos de ley que afectan las pensiones, presentación de recursos de inconstitucionalidad.

Para finalizar la actividad se entona el himno de AFUP por parte de todos los asistentes.

A las once horas y cincuenta minutos (11:50 a.m.), el señor Presidente procede a dar por finalizada la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 2019.

M.B.A. Carlos Mata Castillo
Presidente

Lic. Laura Emilia Villegas Murillo
Secretaria